



Resolución Directoral

N° 0911-2019 - ANA-AAA-CH.CH.

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ica, 12 de julio de 2019

VISTO:

CUT	133671-2019	Fecha	09 de julio de 2019
CARLOS MANUEL SUPO QUINTANA ,DNI 10510505			
Representado por:		Documento	
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ICA CLASE B		RUC 20140312861	
Informe Formalización		Fecha	
0011-2019 - ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/AJMP		09 de julio de 2019	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LA PLANTADA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: QUILLOAY-SAN JUAN-LONGAR (PICA 38 B-08) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0011-2019 ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/AJMP, de la Administración Local de Agua Ica; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 269.88 m³/año, para uso Agrario, a favor de CARLOS MANUEL SUPO QUINTANA con DNI 10510505, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CARLOS MANUEL SUPO QUINTANA ,DNI 10510505		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LA PLANTADA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
39271	0.07000	0.06900
Bloque riego		
QUILLOAY-SAN JUAN-LONGAR (Cód: PICA 38 B-08)		





Resolución Directoral

N° 0911-2019 - ANA-AAA-CH.CH.

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Ica
		Dist.	San Juan Bautista
	Administrativa	AAA	Chaparra Chíncha
		ALA	Ica
	Geográfica	WGS84 UTM. Zona 18. E:419475.00. N:8450635.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río ICA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:421836.00 N:8455614.00			
Volumen otorgado anual (m³)		269.88			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
36.33	64.04	74.80	22.06	10.76	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	20.63	20.63	20.63

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CARLOS MANUEL SUPO QUINTANA con DNI 10510505; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHAPARRA - CHINCHA
AAA - II
ING. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA
DIRECTOR